

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21976 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0001506/2017, referente al deudor Eduardo Arboiro Rodríguez 33351050S se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de éste edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 13 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024779-1